

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2565
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

01 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS.

1.- El Decreto N°1815 de fecha 13-05-2011, a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigadora a doña Marisol Orellana Ferrada.

2.- La Vista de la Investigadora a través del cual propone al Alcalde el sobreseimiento y archivo de los antecedentes por no existir responsabilidades administrativas.

3.- El Memorandum N° 348 de fecha 03-06-2011 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que la Investigación Sumaria se encuentra ajustada a derecho.

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

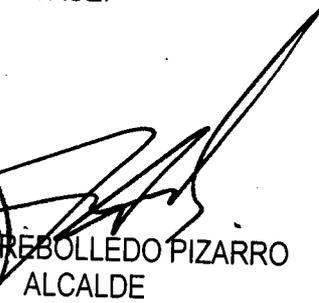
DECRETO

1º- SOBRESEASE Y ARCHIVASE la Investigación Sumaria ordenada incoar a través del Decreto N° 1815 de fecha 13-05-2011, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2 º REMITASE el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.


CARIOS FERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
SRP/CTL/tcb.


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SANTIAGO GREBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Dirección Asesoría Jurídica
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Depto.R.Humano
 - 5- Archivo